

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

México, D.F., a 5 de junio de 2012.

**C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTÍNEZ**  
Auditor Superior de la Federación

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la Ceremonia de Izamiento de Bandera en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**PREGUNTA.-** ¿Qué nos puede decir, señor, acerca de la creación de un organismo autónomo, la conversión de la Auditoría en un organismo autónomo?

**RESPUESTA.-** Bueno, mire, es un tema que se ha manejado ya hace algunos años; hubo inclusive un simposio especial para ver la posibilidad y conveniencia que se le diera autonomía constitucional a la Auditoría Superior.

Yo lo que creo es que nosotros actualmente tenemos una suficiente autonomía. Hay unas reglas internacionales que nos rigen, nos conducen a todos los organismos superiores de fiscalización en el mundo, entonces estamos asociados en una organización mundial que es la INTOSAI, y la INTOSAI, desde hace muchos años, en 1976, emitió una declaración que se llama la “Declaración de Lima”.

Ahí se establecen cuáles deben ser las condiciones para que una auditoría, un órgano superior de fiscalización -no importa el tipo de estructura que tenga, ya sea una auditoría superior, una contraloría general, un tribunal de cuentas— debe cumplir con ciertos requisitos para que funcione.

Igual hay una nueva declaración hace apenas unos años respecto a la, se le denomina Declaración de México, tiene que ver igualmente con la independencia.

Nosotros como Auditoría Superior de México cumplimos con todos los requisitos que dicen las dos declaraciones. Entonces sentimos que tenemos suficiente autonomía,

¿Qué es lo que puede faltar? Una clarísima autonomía presupuestal y hasta ahora no hemos tenido ningún problema. Se nos ha apoyado con los recursos suficientes para poder llevar a cabo nuestros objetivos.

Lo que se pretende por algunos interesados en el tema es que tengamos una plena autonomía que yo creo que nos puede reforzar, nos puede fortalecer, pero eso es algo que tienen que debatir los propios diputados.

PREGUNTA.- Dígame, ¿qué nos puede decir acerca de la fiscalización del robo de combustible?

RESPUESTA.- No, ahorita no puedo hacer declaraciones de esto. Ahorita si no podemos hacer nada de esto.

PREGUNTA.- Señor, y qué pasó en relación con esta deuda o esta transferencia que supuestamente se hizo en PEMEX y que había denunciado la diputada Esthela Damián, ¿ustedes están haciendo ya una auditoría?

RESPUESTA.- No. Mire, le explico mejor. Esto es un dato que toma la diputada de un informe que hicimos nosotros de una auditoría llevada a cabo, que es un asunto meramente contable.

No hay ningún desvío, no hay ningún boquete, es una falta de claridad quizá en los estados financieros, pero quien conoce del

tema leyendo las notas puede darse cuenta de que es un registro contable.

Ahora, es algo muy técnico, es algo que viene derivado, y ahí es donde se complica la situación al mezclarse con el origen de ese registro.

Esto es derivado de los PIDIREGAS, que recuerdan ustedes que en los años anteriores hasta 2007 se estuvieron autorizando los presupuestos, incluyendo 2008 me parece todavía. Se incluyeron los presupuestos, autorizaciones de la propia Cámara para llevar a cabo proyectos sin que el gobierno tuviera que invertir directamente el recurso.

La idea de estos proyectos, que nacen 10 años atrás, poco más, era que los privados pudieran invertir ellos obteniendo el financiamiento con instituciones financieras nacionales o internacionales y llevar a cabo una propuesta a proyectos que el gobierno necesita, construir una planta, construir carreteras, construir, inversión en estructura. Los propios privados proponían una forma de llevar a cabo esto con el financiamiento, los costos, los tiempos, quien ganaba el concurso era quien llevaba a cabo la obra, la forma de recuperar esto era registrando parcialmente cada año una parte de la inversión, igualmente una parte del pasivo que es el que se iba haciendo a muy corto plazo, lo demás no estaba registrado.

El mecanismo que utilizó Petróleos Mexicanos para llevar a cabo el registro de los PIDIREGAS no fue el más conveniente.

A los ojos de la Auditoría Superior consideramos que había registros de PIDIREGAS que no cumplían con los datos o las condiciones de los PIDIREGAS; lo que hizo fue promover que se registraran los pasivos porque consideramos que era un pasivo real y estos pasivos al registrarse provocaron que se registrara por un lado la infraestructura, las inversiones que realmente

eran activos y por otro lado aquellos gastos que no habían sido reconocidos; al registrar los gastos se convierten en una pérdida automática en ese año.

Y la forma de manejar esta pérdida en un solo año de conceptos que venían difiriéndose es lo que da como resultado este impacto tan importante en ese año. Y la forma de registrarlo fue quizá lo que está todavía en transición.

PREGUNTA.- Es en este, ustedes harán (inaudible).

RESPUESTA.- Sí, seguimos con ello, claro, hasta que no veamos que la cuenta donde quedó registrado que aparece dentro del grupo de cuentas por cobrar en el caso de la subsidiaria Pemex-Exploración y Producción y aparece como una cuenta por pagar en el caso del corporativo, todo dentro de Pemex, hasta que no veamos que quede el registro más claro para que no aparezca como una cosa que es por cobrar o por pagar, que realmente ni se va a cobrar ni se va a pagar, sino se va a ir amortizando con las utilidades futuras que se obtengan en Pemex-Exploración y Producción.

PREGUNTA.- Señor, finalmente preguntarle, el análisis de la cuenta pública que se está haciendo ahora, ¿el cambio de legislatura, podría validar, tener alguna situación como una represalia?

RESPUESTA.- No, en absoluto, al contrario, yo le diría que se está avanzando con la apuesta que se tiene para modificaciones constitucionales a que la cuenta pública en los años próximos se entregue con mayor oportunidad, y por lo tanto, podríamos nosotros tener los resultados más cercanos a la fecha en que fueron cerrados los ejercicios a los que corresponden.

PREGUNTA.- ¿Ya fueron solventadas algunas de las (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Sí, claro estamos en proceso; está el proceso permanente.

**PREGUNTA.-** Señor, en la reunión pasada de la Permanente les pidieron un informe especial sobre las cuentas de Coahuila, ¿qué nos puede decir?

**RESPUESTA.-** No tenemos facultades, las cuentas de Coahuila son del estado y los estados son libres y soberanos, los estados formamos la federación, una República, cada uno de los estados tiene su propio Congreso, ellos deciden su endeudamiento y sus aplicaciones de los recursos que obtienen por el endeudamiento.

Nosotros no tenemos más que facultad para ver el registro que hacen de la deuda pública en la Secretaría de Hacienda, solamente sobre eso podemos nosotros comentar; la forma, el proceso es estatal.

**PREGUNTA.-** ¿Y ya le contestaron eso?

**RESPUESTA.-** Sí.

**PREGUNTA.-** ¿Algún pendiente importante de la Auditoría?

**RESPUESTA.-** Lo que pasa es que la Auditoría Superior tiene un ciclo permanente de actividad que no cesa; así como estamos ahorita en la solventación, ya iniciamos las auditorías de la cuenta pública 2011. Para finales del ejercicio estaremos entregando los resultados, estaremos cerrando, pero seguimos con el seguimiento de lo de los años anteriores, entonces es permanente, cosas pendientes no, de momento.

**PREGUNTA.-** ¿Quedaría pendiente entonces esto de las facultades que se le dio a la Auditoría Superior de la Federación?

**RESPUESTA.-** Sí, ahora que se reanude la próxima legislatura la propuesta aprobada por la Cámara de Diputados deberá de estar en el Senado ya, o sea, está en el Senado ahora y ahora que se reanude la siguiente legislatura deberá tomar nota de esto y opinar al respecto. Esperemos que se apruebe por el bien de todos.

**PREGUNTA.-** Queremos preguntarle sobre las subvenciones del Poder Legislativo, de las fracciones parlamentarias, porque otros años usted ha insistido...

**RESPUESTA.-** Todos los años. Recomendamos.

**PREGUNTA.-** En que no se ha transparentado pero deben cambiar las normas.

**RESPUESTA.-** Así es. Eso es lo que esperamos, que se cambien.

**PREGUNTA.-** ¿Han tenido ya un reporte? Se supone que iban a estudiar nuevos mecanismos para la comprobación de gastos de los grupos parlamentarios

**RESPUESTA.-** Eso es lo que yo esperaría que estuvieran haciendo ahora aquí en la Secretaría, pero básicamente es la Junta de Coordinación Política. No es un tema tan, tan, tan administrativo, tiene mucho de político.

Entonces yo creo que esta Legislatura ya no va a tener grandes avances, será la próxima la que defina qué se haría con las subvenciones, cómo transparentarlas y en esto vamos a seguir insistiendo nosotros, porque creo que sí es algo muy importante en cuanto al debido manejo de los recursos.

Como usted ha dicho, en muchas ocasiones por parte de varios diputados, inclusive los integrantes de la Junta de Coordinación Política, la Cámara de Diputados es la que debe poner el ejemplo. Nosotros estamos seguros de que (inaudible).

**PREGUNTA.-** ¿Cómo se podría resolver? ¿Qué mecanismos, facturas, como todos los demás (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Igual que cualquier otro documento o cualquier otro gasto, se tiene que documentar de la misma forma que establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**PREGUNTA.-** ¿No es grave que después de que, como todos los años hace esta observación, ahora vengan de nuevo otros 100 o 230 millones prácticamente inauditables?

**RESPUESTA.-** Pues así va a pasar todavía este año, mientras no se cambien las reglas. Lo que sí esperamos es que ya no haya los remanentes que los años anteriores había, porque ahora, ya sí se reintegran, como debe de ser (inaudible) lo que no se pudo gastar.

**PREGUNTA.-** Sobre el Programa de Auditorías, ¿cómo va a estar?

**RESPUESTA.-** Es un Programa que se acaba de enviar a la Cámara, lo acabamos de entregar la semana pasada, el Programa está avanzando, tenemos un poco más de auditorías que el año anterior, tiene una distribución poco parecida a la del año pasado, pero tenemos una cobertura quizá más estudiada y quizá el alcance de nuestra revisión va a ser mayor en cuanto al tamaño de muestra.

Cada año avanzamos poco y yo creo que estamos llegando ya a una cobertura muy representativa de lo que es la revisión del gasto.

**PREGUNTA.-** ¿Y cuándo inician?

**RESPUESTA.-** Ya están iniciadas, todas.

**PREGUNTA.-** ¿Ya están iniciadas?

**RESPUESTA.-** Ya están iniciadas, sí.

**PREGUNTA.-** ¿Habría auditorías especiales? Habían solicitado que hubiera especiales sobre, por ejemplo, rubros petroleros.

**RESPUESTA.-** Están cubiertos. La Cámara de Diputados regularmente a través de la Comisión nos hace solicitudes durante todo el año, se van considerando aquellas que son factibles de llevar a cabo y se consideran en el Programa. La mayoría están consideradas ya en el Programa.

**PREGUNTA.-** Sobre las obras cuestionadas, cómo va lo de *Estela de Luz*. Las obras del Bicentenario.

**RESPUESTA.-** Las auditorías, en este caso, las del Bicentenario, las continuamos, las volvimos a incorporar a nuestro programa, los resultados (inaudible) próximo. Usted sabe que no podemos.

**PREGUNTA.-** (Inaudible)

**RESPUESTA.-** Lo mismo, (inaudible). *Estela de Luz* está nuevamente considerada, estamos trabajando ahorita con ellos, inclusive tendremos alguna coordinación que es muy importante en la función pública para ver su avances, sus resultados y ver cómo nos coordinamos, pero lo que sí no podemos hacer es dar resultados.

**PREGUNTA.-** ¿En este programa se puede saber las dependencias a las que van dirigidas en este Programa de Auditorías?

**RESPUESTA.-** Están cubiertas la mayoría, todas las secretarías de Estado, todos los estados, un buen número de municipios, una muestra muy representativa y de las entidades de control directo, están todas: PEMEX, CFE, IMSS, ISSSTE, están cubiertos.



PREGUNTA.- Pero usted ha insistido en la creación de un ente autónomo que sea el encargado de...

RESPUESTA.- Ya lo habíamos comentado hace rato.

PREGUNTA.- ¿Podría precisar más o menos cómo va ese tema?

RESPUESTA.- Es un proyecto, nada más. Es un proyecto que tienen que tomar los diputados, impulsarlo. La idea es que no fuéramos jueces y parte, tanto la Función Pública como nosotros y que, además, este tribunal pudiera atender lo que corresponde a las sanciones a servidores públicos de estados y municipios.

Tendría que ser un tribunal federal, un tribunal que cubra todo. Actualmente la Secretaría de la Función Pública es la responsable de aplicar las sanciones administrativas a los servidores públicos, pero del Ejecutivo; en los órganos de gobierno, en el Legislativo y en el Judicial hacen lo propio; en los estados y municipios, cada uno en forma aislada.

Acuérdense que hemos promovido también lo que es el Sistema Nacional de Fiscalización. Este conjunto de coordinación que vamos a tener con todos los integrantes nos puede ayudar a que se mejore la revisión, la fiscalización, inclusive el combate a la corrupción.

PREGUNTA.- ¿Hay voluntad política para que pueda avanzar esto?

RESPUESTA.- Tenemos que avanzar poco a poco. Hasta ahora yo oigo, inclusive a los candidatos, todos hablar del Sistema Nacional de Fiscalización, sobre el fortalecimiento de la Auditoría Superior.

Yo creo que están diciendo que se puede hacer o que se quiere hacer, esperemos a ver quién gane y a ver cómo (inaudible).

**PREGUNTA.-** ¿Este proyecto tendría facultades de sancionar?

**RESPUESTA.-** No.

**PREGUNTA.-** ¿No?

**RESPUESTA.-** Es coordinación, es una coordinación de todos para actuar mejor, para no tener duplicidades, para no tener omisiones, para fortalecer los métodos de trabajo, para tener normas similares, para trabajar mejor.

**PREGUNTA.-** ¿La minuta que se quedó en (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Es lo que me acaban de consultar. La propuesta es que hubiera un tribunal autónomo.

**PREGUNTA.-** ¿Pero todavía no toman ninguna (inaudible), la Comisión de la Auditoría Superior de la Federación no toma (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Hizo un...

**PREGUNTA.-** ¿Un análisis?

**RESPUESTA.-** Una especie de análisis, pero no se ha presentado la propuesta.

**PREGUNTA.-** ¿La minuta que quedó en el Senado satisface en algo?

**RESPUESTA.-** Ésa no lo incluye, no incluye...

**PREGUNTA.-** Sí, no incluya nada, de hecho...

**RESPUESTA.-** Del Tribunal, no lo incluye. De todo lo demás incluye todo lo que propusimos.

**PREGUNTA.-** El Sistema Nacional, pero no lo del tipo de sanciones que podría aplicar.

**RESPUESTA.-** Eso ya sería otra parte.

**PREGUNTA.-** ¿Les parece que quedó incompleta? Porque además de que está pendiente en el Senado, como que fue muy mediana.

**RESPUESTA.-** No, está completa la propuesta.

**PREGUNTA.-** ¿Sí?

**RESPUESTA.-** La que tiene aprobada la Cámara de Diputados es una propuesta muy completa.

**PREGUNTA.-** ¿O sea que con esa se darían por bien...?

**RESPUESTA.-** Queda por separado el Tribunal. El Tribunal no. Lo que corresponde a sanciones va por otro lado.

Si se hubiera incluido, quizá no hubiera sido aprobada esta propuesta que tiene que ver con el fortalecimiento directo a la Auditoría Superior. Lo otro no es Auditoría Superior, es buscar el fortalecimiento para aplicación de sanciones.

**PREGUNTA.-** ¿Sería buen momento en la Comisión Permanente para presentar la iniciativa?

**RESPUESTA.-** No creo que lo vayan a tomar. La verdad, no le podría contestar.

**PREGUNTA.-** ¿O se esperaría hasta la próxima legislatura?

**RESPUESTA.-** Yo creo que hasta la próxima legislatura.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --